



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 OCT 2025

Expte. N° 194/2025-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Sra. Mónica Beatriz ARAYA, DNI N° 16.888.361; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Sra. ARAYA para que preste servicios de Celaduría en las dependencias de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 442.700,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Sra. Mónica Beatriz ARAYA, DNI N° 16.888.361.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-5-14 - CELADURÍA, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1260-2025